



La Universidad Autónoma de Guerrero

Expede al C.



Jorge Luis Parra Flores

El Título de

Licenciado en Derecho

En atención a que demostró tener hechos los estudios y llenar los demás requisitos de ley, según consta en el acta de Examen Recepcional con fecha 27 de Junio de 2001, que aparece archivada en la Secretaría de esta misma Institución.

Chilpancingo, Guerrero México a 19 de Octubre de 2004

El Rector

El Secretario General



Nelson Villa López
RECTORÍA

Dr. Arturo Contreras Gómez
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR Y
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

SE TOMO NOTA DEL PRESENTE TÍTULO, A FOJAS 39 - V
 DE EL LIBRO NO. 10 DEL REGISTRO RESPECTIVO Y
 BAJO EL NÚMERO 234
 CHILPANCINGO, GRO., A 20 DE OCTUBRE DE 2004

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
 FRANCISCO GUERRERO FLORES.
 CHILPANCINGO, GRO. DIRECTOR

EL CIUDADANO LICENCIADO ÁNGEL I. GUZMÁN GABARÍN, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58, 75 Y 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 3, 6, 11, 18 Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, PUBLICADO EL DÍA TREINTA DEL MISMO MES Y AÑO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CERTIFICA

QUE LOS CC. M.C. FRANCISCO GUERRERO FLORES, DR. ARTURO CONTRERAS GÓMEZ Y M.C. NELSON VALLE LÓPEZ, EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO DESEMPEÑABAN LOS CARGOS DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS, SECRETARIO GENERAL Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO, RESPECTIVAMENTE Y SON LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN.

CHILPANCINGO, GRO., 20 DE OCTUBRE DE 2004

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
 M.C. ÁNGEL I. GUZMÁN GABARÍN.

REVISÓ: *[Signature]*
 COTEJO: *[Signature]*
PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

LA SUSCRITA JEFA DE TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO CERTIFICA QUE LOS ANTERIORES ACADÉMICOS DE **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

TÍTULO LICENCIADO EN DERECHO
 NACIONALIDAD: MEXICANA
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1971, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 BACHILLERATO: PREPARATORIA NUM. 9
 TIPO DE INSTITUCIÓN: AUTÓNOMA
 ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO
 PERIODO: 1988-1991
 CARRERA: LICENCIADO EN DERECHO
 TIPO DE INSTITUCIÓN: AUTÓNOMA
 ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO
 PERIODO: 1991-1996
 FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL: 27 DE JUNIO DE 2001

CUMPLIÓ CON EL SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5º. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, Y AL ART. 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5º. CONSTITUCIONAL.

CHILPANCINGO, GUERRERO A 20 DE OCTUBRE DE 2004

JEFATURA DE TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES
 LIC. ANA LILIA BARRERA TELLO
 CHILPANCINGO, GRO.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 396
 del libro. A435
 de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
 bajo el número 10
 cédula No. 4357119
 México, D. F. a 20 de Enero de 2005

REVISADO Y CONFRONTADO

EL REGISTRADOR

S. E. P.
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

extiende a



Jorge Luis Parra Flores


Diploma

de

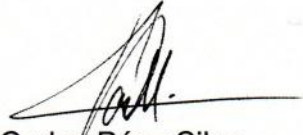
Especialidad en Justicia Electoral

Con atención a que aprobó el plan y programa de estudios Clave 2009, avalado por el Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el primero de mayo de 2011.

Ciudad de México, a 24 de junio de 2016.



Constancio Carrasco Daza
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del
Poder Judicial de la Federación



Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF

El presente *Diploma* fue expedido a favor de

Jorge Luis Parra Flores

Quien cursó los estudios de la Especialidad en Justicia Electoral y aprobó conforme al plan de Estudios el día 27 de noviembre de 2015.

Acta de exención de fecha de 17 de junio de 2016.

Quedó registrado en el Libro No. 3 Foja No. 149.

Ciudad de México, a 24 de junio de 2016.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Secretaria Académica del Centro
de Capacitación Judicial Electoral



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Acta de Exención de Examen de
Especialidad en Justicia Electoral Modalidad no Escolarizada

El Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hace constar que el C. **Jorge Luis Parra Flores** con matrícula no. --EJE-MNE-14/188/PFJL-- cursó la Especialidad en Justicia Electoral Modalidad no Escolarizada, cumpliendo satisfactoriamente con el promedio necesario para obtención de Diploma, de acuerdo con la Base Vigésima Octava de las Bases que rigen la Especialidad.

FIRMA
INTERESADO (A)

Se asentó la presente en el Libro de Actas de la Especialidad en Justicia Electoral Modalidad no Escolarizada (2014-2015) No. 3, foja no. 149, autorizado por la Dirección de este Centro con fecha 17 de junio de 2016.

Dr. Carlos Báez Silva
Director del
Centro de Capacitación Judicial Electoral

Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Secretaría Académica del
Centro de Capacitación Judicial Electoral

Lic. José Antonio Cejudo Hernández
Director de Tecnologías Educativas del
Centro de Capacitación Judicial Electoral